

5 de noviembre de 2019

COMITÉ REDUCIDO

INFORMACIÓN PRODUCCION NOVIEMBRE Y DICIEMBRE SISTEMA 1

La empresa se reafirma en su necesidad productiva para estos meses, por lo tanto, continúan con la necesidad de habilitar la producción de los sábados 16,23 y 30 de noviembre y de los sábados 14 y 21 de diciembre además del viernes festivo 6 de diciembre.

Anuncian un nuevo tratamiento para los primeros sábados de cada turno por mes (no son obligatorios), en los cuales los trabajadores podrán optar entre dos opciones;

- a) Aplicar el régimen actual, por lo tanto, una parte de ese sábado se destinaria a la bolsa de horas.
- b) O bien solicitar el abono completo del sábado, independientemente de cómo se encuentre la bolsa de horas de cada trabajador.

El resto de sábados no tendrán ningún tratamiento distinto al actual.

En cuanto al viernes festivo, este día será cubierto 100% por voluntarios, la dirección también da dos opciones;

- a) Introducir todas las horas en su bolsa individual, es decir, generar un día de descanso, además del pago de la festividad y el kilometraje.
- b) O bien cobrar este día de la misma manera que se pagan íntegramente los sábados, sin que te afecte de ninguna manera tu saldo de bolsa de horas.

OPINION DE CCOO

Desde **CCOO** ya solicitáramos en la anterior reunión que se fomentara la voluntariedad de estos sábados, y aun valorando la propuesta de la empresa, **entendemos que es insuficiente**, nuestra petición de que a los trabajadores que debían menos de 10 días en su bolsa se le abonara íntegramente el sábado, creemos que daba mayor cobertura para que ningún trabajador se viera obligado a venir estas jornadas.

En cuanto al festivo 6 de diciembre, desde un principio dejamos claro que no es de nuestro agrado que se abra esta vía, por lo que **solicitamos que se declarara como excepcional su apertura**, también le solicitamos a la empresa que nos manifestara que alternativas existían a la no apertura de este día, a este respeto, nos aclararon que las alternativas que manejaron fueron la de trabajar una hora más algunos días hasta cubrir la necesidad productiva y la segunda sería la de habilitar el sábado 7 de diciembre como laborable voluntario. **CCOO no está de acuerdo con ninguna de las alternativas, ni por supuesto, trabajar un día festivo**, pero esta decisión unilateral de la empresa acompañada de su carácter voluntario provoca que nuestro mayor esfuerzo se centre en que esta medida no tenga más recorrido y que su apertura quede circunscrita a este día y solamente a este día. **Seguramente si los trabajadores se sintieran valorados y recompensados como realmente se merecen, cuando la empresa necesitara de un sobre-esfuerzo como este festivo, no existiría mayor problema para realizarlo... vayan tomando nota para el convenio.**